D. Joseph Ant.º Espadero, Reg.º interino,
D. Fran.co Beni, y D. Miguel Salvador Ca-
tano, diputados del Comun; D. Leandro Ma-
drid Marn, Reg.or y Pers.l Sind.o Sect. y
acordaron lo siguiente ——

Citacion } Inmed.te Ayuntam.to entró el Portero de
Sala Jose M.a Pereda y certificó haver
citado á todos los Sres que lo componen ——

Regidores } El Sr. Gobernador Politico y Militar
que actual.te preside este Ayunt.o,
manifestó que el objeto que se habia
reunido p.a la Reunion de dha Corp.n,
lo ha sido á fin de enterarse de la
Real orden que por el Excmo. Sr. Comandante
Gral é Intendente de Marina de este
Apostadero, se le tuvo pasado, hoy enterado
esta, y el contexto de cuyo escrito
á la letra son como sigue. = "Intendencia
de Marina del Apostadero de Cartag.a
Por el Correo de hoy se me comunica p.r
el Exmo. Sr. Sec.o de Estado y del Despacho
de Marina, con fha. de 27. de Agosto ppdo
una Real orden disponiendo se pueden
desde luego amortizar y sin ningun va-
lor ni efecto los nombramientos de Regid.r

Los Empleados de Marina quedan suspendidos ——